



NOIX DREAMERS

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Términos y condiciones "Membresía NoiX Dreamers"

### PRIMERO: ANTECEDENTES

El Programa "NoiX Dreamers", es un club de beneficios que NoiX ha creado e implementado para quienes obtengan su membresía, y de acuerdo a la aceptación de sus términos y condiciones, en adelante indistintamente como "los términos y condiciones", el beneficiario podrá obtener una serie de beneficios que podrán ser canjeados de acuerdo a la tabla de detalle vigente en ese momento y a través de los canales que NoiX defina.

### SEGUNDO: INSCRIPCIÓN EN NOIX DREAMERS.

Podrán tener la calidad de socios en NoiX Dreamers y formar parte del mismo, única y exclusivamente las personas naturales, en adelante indistintamente como "los socios", una vez que realicen la compra en la página web de **Puntoticket** (<http://www.puntoticket.com>). La venta de esta membresía es limitada.

### TERCERO: VALIDEZ DE LAS MEMBRESÍAS.

NoiX Dreamers es válida desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre y para los conciertos realizados en ese periodo, no en la **salida a la venta** de esos conciertos.

La membresía está sujeta a uso por periodos de pre venta, show y post. No por la cantidad eventos/shows/servicios anuales de este en 2023.

El uso de beneficios y compra es voluntaria.

### CUARTO: DE LOS BENEFICIOS.

- Los beneficios son personales e intransferibles.
- Credencial digital personalizada como miembro de NoiX Dreamers.
- Compra anticipada de tickets, elección anticipada de asientos y/o ubicaciones.
- Concursos y sorteos exclusivos.
- Reserva y compra anticipada del merchandising oficial\*
- Sorteo de tickets solo para miembros, independientemente si compraron un ticket o no.
- Ingreso al concierto por zona preferencial y acceso exclusivo.
- Ingreso a zona VIP EXPERIENCE\* independiente de la ubicación de compra de ticket.
- Descuentos exclusivos en zona VIP EXPERIENCE\*
- Caja anual miembro NoiX Dreamers. (Pin, Card Holder, Lanyard, Snacks)
- Acceso a material fotográfico online exclusivo por show\*
- Photocard exclusiva por concierto\*





NOIX DREAMERS

- Las condiciones están sujetas a cada concierto y/o show con previo anuncio de la productora informada por sus RRSS oficiales o plataforma de asistencia.
- Válido solo en territorio nacional de Chile.
- Leer ANEXO Comportamientos del consumidor.
- Condiciones sujetas a cada concierto, lugar del concierto o disponibilidad del artista\*

#### **QUINTO: VALORES DE LA MEMBRESÍA.**

Valor General \$35.000 pesos Chilenos anual.

#### **SEXTO: AUTORIZACIÓN.**

La participación en NoiX Dreamers faculta a NoiX a enviar al socio, en conjunto o por separado, informaciones, ofertas y promociones; sin perjuicio del derecho del socio a solicitar la suspensión de los envíos identificando el canal al cual quiere eliminar su suscripción.

#### **SÉPTIMO: VIGENCIA.**

La vigencia de estos Términos y Condiciones es de plazo anual calendarizado y corrido a la fecha de cada año, sin perjuicio de lo cual NoiX podrá ponerle término anticipado en cualquiera de los siguientes casos:

1. Fallecimiento del socio;
2. Uso indebido comprobado por NoiX Dreamers;
3. Entrega por parte del socio de información errada o no efectiva respecto de su persona;
4. El incumplimiento de lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
5. Cualquier acción u omisión que implique algún tipo de fraude en contra de NoiX Dreamers.
6. Por término del programa NoiX Dreamers.

En cualquiera de estos casos la empresa deberá informar al socio de la terminación anticipada, por medio de sus Redes Sociales, pudiendo NoiX notificar de dichos cambios, además, al correo electrónico registrado por cada socio.

#### **OCTAVO: MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

NoiX Dreamers podrá introducir modificaciones a los presentes Términos y Condiciones, las que comunicará a los Socios con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su vigencia, a través de la publicación de la información en su canal oficial en Redes Sociales y/o mediante correo electrónico a la casilla registrada por el socio en Noix Dreamers.





NOIX DREAMERS

## **NOVENO: APLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Los presentes Términos y Condiciones son válidos para el territorio de la República de Chile. Para todo lo que no se mencione expresamente en estos Términos y Condiciones, rigen las normas establecidas en el Código Civil o la legislación chilena vigente que corresponda.

### **ANEXO:**

- El derecho de admisión que NoiX Dreamers, implica que pueden decidir bajo criterios objetivos a quiénes se les permitirá la entrada a un lugar, pero en ningún caso ello habilita la discriminación, esto regula el derecho de admisión en los eventos y espectáculos públicos, que ocurren en espacios privados destinados al uso público: bares, locales bailables, restaurantes y locales de espectáculos, entre otros.

- Los beneficios son personales e intransferibles.

- La productora se reserva el derecho a admisión debido a mal comportamiento del usuario.

- La productora NoiX Dreamers, protege a sus empleados, si se comete maltratos que inciten al odio, físico, psicológico, desórdenes y no acato a las instrucciones impartidas por el staff previo, durante y post concierto, a la actividad o show, quienes se aparten de las normas de convivencia para un sano espectáculo, por lo que necesariamente la persona respecto de quien el organizador se reserva el derecho de admisión debe haber cometido una conducta que infrinja las normas de acceso y permanencia en los recintos, o bien, respecto de la misma existen motivos que justifiquen razonablemente la utilización de dicha facultad, permitiendo que se excluya, fundadamente, sólo a quienes tienen un mal comportamiento y no se perjudique a la inmensa mayoría que asiste a estos eventos de manera pacífica y dando cumplimiento a la normativa vigente.

- “La infracción, omisión o desacato de las indicaciones a los empleados de NoiX que conlleven a la concurrencia de cualquiera de los delitos señalados anteriormente facultará a la empresa a tomar las acciones civiles o penales correspondientes frente al cliente o persona infractora.”

### **ANEXO ARTÍCULOS:**

- Los artículos 58, 76 y 78 del Reglamento de la Ley N°19.327, nos guiaremos por las leyes y artículos de acuerdo a “Estadio Seguro”:

Artículo 58°.- El organizador deberá ejercer el derecho de admisión, de conformidad al artículo 3°, letra e) de la ley N° 19.327, respecto de quienes infrinjan las condiciones de ingreso y permanencia, o cuando existan motivos que justifiquen razonablemente la utilización de dicha facultad.

- Para los efectos del presente reglamento, se entenderá que existen motivos razonables para el ejercicio del derecho de admisión cuando los asistentes realicen conductas que pongan en riesgo o amenacen la seguridad de las personas o bienes





NOIX DREAMERS

públicos o privados, a propósito de actividades deportivas de fútbol profesional o hechos conexos; o cuando se tome conocimiento de que una persona chilena o extranjera se encuentra en la nómina de asistentes con prohibición judicial o restricción de admisión a estadios en los países de origen y conforme a la legislación respectiva.

Artículo 76°.- Son condiciones de ingreso y obligaciones de permanencia las siguientes:

- a) No ingresar a sectores o zonas del recinto que no correspondan a su entrada o acreditación.
- b) No participar en riñas, peleas o desórdenes públicos. Entre el público ni hacia el staff, guardias y equipo contratado por la productora.
- c) No proferir expresiones, adoptar actitudes o portar elementos que inciten a la violencia.
- d) No introducir ni intentar introducir armas de fuego, armas blancas o cualquier otro elemento cortante o punzante al recinto.
- e) No introducir ni intentar introducir extintores, piedras, palos, bengalas, artificios pirotécnicos, petardos, explosivos, productos inflamables, fumíferos, corrosivos u otros similares al recinto.
- f) No introducir ni intentar introducir deliberadamente de manera oculta bombos, punteros láser, lienzos o banderas cuya superficie sea superior a 1 por 1,2 metros, o cualquier otro elemento que, por su naturaleza, dimensión o características, pudiese afectar la visión de los asistentes o la seguridad de éstos ante cualquier evacuación, o pudieren ser utilizados para provocar lesiones, daños, alterar la normalidad del espectáculo, entorpecer las vías de evacuación o dificultar la fiscalización al interior del recinto. Estos elementos podrán ser detallados de manera no exhaustiva en los planes de seguridad a que se refiere el párrafo 2° del título III de este reglamento.
- g) No introducir animales al recinto, con excepción de animales de asistencia dependiendo el caso de cada recinto.
- h) No encontrarse bajo la influencia del alcohol, sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes u otras sustancias prohibidas, o en estado de ebriedad.
- i) No introducir ni intentar introducir cualquier clase de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes u otras sustancias prohibidas al recinto.
- j) No irrumpir en el show o su área contigua sin el debido permiso de la autoridad respectiva o sin que existiera una justificación razonable.





**NOIX DREAMERS**

k) No subir ni intentar subir a estructuras e instalaciones no destinadas al uso general, en especial, a barreras, rejas, muros, cornisas, postes de luz, plataformas de cámaras, árboles, mástiles de cualquier tipo y tejados.

l) No arrojar o lanzar objetos ni adoptar actitudes que provoquen lesiones, daños o alteren la normalidad del espectáculo.

m) No provocar ni intentar provocar incendios, encender o lanzar artificios pirotécnicos, bengalas u otros objetos que produzcan un efecto similar.

n) No ingresar ni intentar ingresar a los sectores correspondientes al equipo rival, para el caso de sectores habilitados que correspondan a público local o visitante.

o) No encontrarse impedido de asistir a espectáculos de fútbol profesional por prohibición judicial o administrativa, o debido al ejercicio del derecho de admisión, según lo establecido en la ley N° 19.327.

p) No cometer alguno de los delitos o infracciones contemplados en la ley N° 19.327.

Atte.

**Noix Dreamers**